

## ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Número 2505/20

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

SECRETARÍA GENERAL

### A N U N C I O

**ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE ESTA DIPUTACIÓN PROVINCIAL, EN SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2020.**

#### **A) PARTE RESOLUTIVA:**

- A.1.** Se aprobó el acta de la sesión anterior celebrada el pasado 16 de noviembre.
- A.2.** Aprobar la justificación presentada por los Ayuntamientos (municipios de más de 1.000 habitantes) y II (menos de 1.000 habitantes), correspondiente a las subvenciones concedidas a municipios de la provincia de Ávila (mayores y menores de 1.000 habitantes) para la contratación de trabajadores en la realización de obras y servicios de interés general y financiar obras y adquisición de equipamiento para el año 2019.
- A.3.** En el marco de la “Convocatoria de subvenciones mediante régimen de concurrencia competitiva para la Adquisición de Equipamiento Deportivo y Lúdico 2020, para Ayuntamientos de menos 300 habitantes”, aprobar –reconociendo las obligaciones y ordenando el pago– la justificación emitida por el Ayuntamiento de Albornos.
- A.4.** En el marco de la “Convocatoria de subvenciones mediante régimen de concurrencia competitiva para la Adquisición de Equipamiento Deportivo y Lúdico 2020, para Ayuntamientos de menos 300 habitantes”, aprobar –reconociendo las obligaciones y ordenando el pago– la justificación emitida por el Ayuntamiento de El Losar del Barco.
- A.5.** En el marco de la “Convocatoria de subvenciones mediante régimen de concurrencia competitiva para la Adquisición de Equipamiento Deportivo y Lúdico 2020, para Ayuntamientos de menos 300 habitantes”, aprobar –reconociendo las obligaciones y ordenando el pago– la justificación emitida por el Ayuntamiento de Burgohondo.
- A.6.** En el marco de la “Convocatoria de subvenciones mediante régimen de concurrencia competitiva para la Adquisición de Equipamiento Deportivo y Lúdico 2020, para Ayuntamientos de menos 300 habitantes”, aprobar –reconociendo las obligaciones y ordenando el pago– la justificación emitida por el Ayuntamiento de Rasueros.

- A.7.** En el marco de la “Convocatoria de subvenciones mediante régimen de concurrencia competitiva para la Adquisición de Equipamiento Deportivo y Lúdico 2020, para Ayuntamientos de menos 300 habitantes”, aprobar –reconociendo las obligaciones y ordenando el pago– la justificación emitida por el Ayuntamiento de Narros del Puerto.
- A.8.** En el marco de la “Convocatoria de subvenciones mediante régimen de concurrencia competitiva para la Adquisición de Equipamiento Deportivo y Lúdico 2020, para Ayuntamientos de menos 300 habitantes”, aprobar –reconociendo las obligaciones y ordenando el pago– la justificación emitida por el Ayuntamiento de Salvados.
- A.9.** En el marco de la “Convocatoria de subvenciones mediante régimen de concurrencia competitiva para la Adquisición de Equipamiento Deportivo y Lúdico 2020, para Ayuntamientos de menos 300 habitantes”, aprobar –reconociendo las obligaciones y ordenando el pago– la justificación emitida por el Ayuntamiento de Santo Tomé de Zabarcos.
- A.10.** En el marco de la “Convocatoria de subvenciones mediante régimen de concurrencia competitiva para la Adquisición de Equipamiento Deportivo y Lúdico 2020, para Ayuntamientos de menos 300 habitantes”, aprobar –reconociendo las obligaciones y ordenando el pago– la justificación emitida por el Ayuntamiento de Villanueva de Ávila.
- A.11.** En el marco de la “Convocatoria de subvenciones mediante régimen de concurrencia competitiva para la Adquisición de Equipamiento Deportivo y Lúdico 2020, para Ayuntamientos de menos 300 habitantes”, aprobar –reconociendo las obligaciones y ordenando el pago– la justificación emitida por el Ayuntamiento de Padiernos.
- A.12.** En el marco de la “Convocatoria de subvenciones mediante régimen de concurrencia competitiva para la Adquisición de Equipamiento Deportivo y Lúdico 2020, para Ayuntamientos de menos 300 habitantes”, aprobar –reconociendo las obligaciones y ordenando el pago– la justificación emitida por el Ayuntamiento de Navarredondilla.
- A.13.** En el marco de la “Convocatoria de subvenciones mediante régimen de concurrencia competitiva para la Adquisición de Equipamiento Deportivo y Lúdico 2020, para Ayuntamientos de menos 300 habitantes”, aprobar –reconociendo las obligaciones y ordenando el pago– la justificación emitida por el Ayuntamiento de Umbrías.
- A.14.** En el marco de la “Convocatoria de subvenciones mediante régimen de concurrencia competitiva para la Adquisición de Equipamiento Deportivo y Lúdico 2020, para Ayuntamientos de menos 300 habitantes”, aprobar –reconociendo las obligaciones y ordenando el pago– la justificación emitida por el Ayuntamiento de La Carrera.
- A.15.** En el marco de la “Convocatoria de subvenciones mediante régimen de concurrencia competitiva para la Adquisición de Equipamiento Deportivo y Lúdico 2020, para Ayuntamientos de menos 300 habitantes”, aprobar –reconociendo las obligaciones y ordenando el pago– la justificación emitida por el Ayuntamiento de San Juan del Molinillo.

- A.16.** En el marco de la “Convocatoria de subvenciones mediante régimen de concurrencia competitiva para la Adquisición de Equipamiento Deportivo y Lúdico 2020, para Ayuntamientos de menos 300 habitantes”, aprobar –reconociendo las obligaciones y ordenando el pago– la justificación emitida por el Ayuntamiento de Puerto Castilla.
- A.17.** En el marco de la “Convocatoria de subvenciones mediante régimen de concurrencia competitiva para la Adquisición de Equipamiento Deportivo y Lúdico 2020, para Ayuntamientos de menos 300 habitantes”, aprobar –reconociendo las obligaciones y ordenando el pago– la justificación emitida por el Ayuntamiento de Los Llanos de Tormes.
- A.18.** En el marco de la “Convocatoria de subvenciones mediante régimen de concurrencia competitiva para la Adquisición de Equipamiento Deportivo y Lúdico 2020, para Ayuntamientos de menos 300 habitantes”, aprobar –reconociendo las obligaciones y ordenando el pago– la justificación emitida por el Ayuntamiento de Villanueva del campillo.
- A.19.** En el marco de la “Convocatoria de subvenciones mediante régimen de concurrencia competitiva para la Adquisición de Equipamiento Deportivo y Lúdico 2020, para Ayuntamientos de menos 300 habitantes”, aprobar –reconociendo las obligaciones y ordenando el pago– la justificación emitida por el Ayuntamiento de Velayos.
- A.20.** En el marco de la “Convocatoria de subvenciones mediante régimen de concurrencia competitiva para la Adquisición de Equipamiento Deportivo y Lúdico 2020, para Ayuntamientos de menos 300 habitantes”, aprobar –reconociendo las obligaciones y ordenando el pago– la justificación emitida por el Ayuntamiento de Narros del Castillo.
- A.21.** En el marco de la “Convocatoria de subvenciones mediante régimen de concurrencia competitiva para la Adquisición de Equipamiento Deportivo y Lúdico 2020, para Ayuntamientos de menos 300 habitantes”, aprobar –reconociendo las obligaciones y ordenando el pago– la justificación emitida por el Ayuntamiento de Navalacruz.
- A.22.** En el marco de la “Convocatoria de subvenciones mediante régimen de concurrencia competitiva para la Adquisición de Equipamiento Deportivo y Lúdico 2020, para Ayuntamientos de menos 300 habitantes”, aprobar –reconociendo las obligaciones y ordenando el pago– la justificación emitida por el Ayuntamiento de Riofrío.
- A.23.** En el marco de la “Convocatoria de subvenciones mediante régimen de concurrencia competitiva para la Adquisición de Equipamiento Deportivo y Lúdico 2020, para Ayuntamientos de menos 300 habitantes”, aprobar –reconociendo las obligaciones y ordenando el pago– la justificación emitida por el Ayuntamiento de Fuente el Sauz.
- A.24.** En el marco de la “Convocatoria de subvenciones mediante régimen de concurrencia competitiva para la Adquisición de Equipamiento Deportivo y Lúdico 2020, para Ayuntamientos de menos 300 habitantes”, aprobar –reconociendo las obligaciones y ordenando el pago– la justificación emitida por el Ayuntamiento de Junciana.

- A.25.** En el marco de la “Convocatoria de subvenciones mediante régimen de concurrencia competitiva para la Adquisición de Equipamiento Deportivo y Lúdico 2020, para Ayuntamientos de menos 300 habitantes”, aprobar –reconociendo las obligaciones y ordenando el pago– la justificación emitida por el Ayuntamiento de Blascosancho.
- A.26.** En el marco de la “Convocatoria de subvenciones mediante régimen de concurrencia competitiva para la Adquisición de Equipamiento Deportivo y Lúdico 2020, para Ayuntamientos de menos 300 habitantes”, aprobar –reconociendo las obligaciones y ordenando el pago– la justificación emitida por el Ayuntamiento de Gemuño.
- A.27.** En el marco de la “Convocatoria de subvenciones mediante régimen de concurrencia competitiva para la Adquisición de Equipamiento Deportivo y Lúdico 2020, para Ayuntamientos de menos 300 habitantes”, aprobar –reconociendo las obligaciones y ordenando el pago– la justificación emitida por el Ayuntamiento de Canales.
- A.28.** En el marco de la “Convocatoria de subvenciones mediante régimen de concurrencia competitiva para la Adquisición de Equipamiento Deportivo y Lúdico 2020, para Ayuntamientos de menos 300 habitantes”, aprobar –reconociendo las obligaciones y ordenando el pago– la justificación emitida por el Ayuntamiento de Bravos.
- A.29.** En el marco de la “Convocatoria de subvenciones mediante régimen de concurrencia competitiva para la Adquisición de Equipamiento Deportivo y Lúdico 2020, para Ayuntamientos de menos 300 habitantes”, aprobar –reconociendo las obligaciones y ordenando el pago– la justificación emitida por el Ayuntamiento de Cabezas del Pozo.
- A.30.** En el marco de la “Convocatoria de subvenciones mediante régimen de concurrencia competitiva para la Adquisición de Equipamiento Deportivo y Lúdico 2020, para Ayuntamientos de menos 300 habitantes”, aprobar –reconociendo las obligaciones y ordenando el pago– la justificación emitida por el Ayuntamiento de Sigeres.
- A.31.** En el marco de la “Convocatoria de subvenciones mediante régimen de concurrencia competitiva para la Adquisición de Equipamiento Deportivo y Lúdico 2020, para Ayuntamientos de menos 300 habitantes”, aprobar –reconociendo las obligaciones y ordenando el pago– la justificación emitida por el Ayuntamiento de Bercial de Zapardiel.
- A.32.** En el marco de la “Convocatoria de subvenciones mediante régimen de concurrencia competitiva para la Adquisición de Equipamiento Deportivo y Lúdico 2020, para Ayuntamientos de menos 300 habitantes”, aprobar –reconociendo las obligaciones y ordenando el pago– la justificación emitida por el Ayuntamiento de Rivilla de Barajas.
- A.33.** En el marco de la “Convocatoria de subvenciones dirigida a los Ayuntamientos de la provincia de Ávila para la realización de Actividades de carácter Cultural y Deportivo, 2020”, aprobar –reconociendo las obligaciones y ordenando el pago– la justificación emitida por el Ayuntamiento de Sotillo de la Adrada.

- A.34.** En el marco de la “Convocatoria de subvenciones dirigida a los Ayuntamientos de la provincia de Ávila para la realización de Actividades de carácter Cultural y Deportivo, 2020”, aprobar –reconociendo las obligaciones y ordenando el pago– la justificación emitida por el Ayuntamiento de Pedro Bernardo.
- A.35.** En el marco de la “Convocatoria de subvenciones dirigida a los Ayuntamientos de la provincia de Ávila para la realización de Actividades de carácter Cultural y Deportivo, 2020”, aprobar –reconociendo las obligaciones y ordenando el pago– la justificación emitida por el Ayuntamiento de Cuevas del Valle.
- A.36.** En el marco de la “Convocatoria de subvenciones dirigida a los Ayuntamientos de la provincia de Ávila para la realización de Actividades de carácter Cultural y Deportivo, 2020”, aprobar –reconociendo las obligaciones y ordenando el pago– la justificación emitida por el Ayuntamiento de Santo Domingo de las Posadas.
- A.37.** En el marco de la “Convocatoria de subvenciones dirigida a los Ayuntamientos de la provincia de Ávila para la realización de Actividades de carácter Cultural y Deportivo, 2020”, aprobar –reconociendo las obligaciones y ordenando el pago– la justificación emitida por el Ayuntamiento de Umbrías.
- A.38.** En el marco de la “Convocatoria de subvenciones dirigida a los Ayuntamientos de la provincia de Ávila para la realización de Actividades de carácter Cultural y Deportivo, 2020”, aprobar –reconociendo las obligaciones y ordenando el pago– la justificación emitida por el Ayuntamiento de Higuera de las Dueñas.
- A.39.** En el marco de la “Convocatoria de subvenciones dirigida a los Ayuntamientos de la provincia de Ávila para la realización de Actividades de carácter Cultural y Deportivo, 2020”, aprobar –reconociendo las obligaciones y ordenando el pago– la justificación emitida por el Ayuntamiento de Madrigal de las Altas Torres.
- A.40.** En el marco de la “Convocatoria de subvenciones dirigida a los Ayuntamientos de la provincia de Ávila para la realización de Actividades de carácter Cultural y Deportivo, 2020”, aprobar –reconociendo las obligaciones y ordenando el pago– la justificación emitida por el Ayuntamiento de Santa María del Tiétar.
- A.41.** En el marco de la “Convocatoria de subvenciones dirigida a los Ayuntamientos de la provincia de Ávila para la realización de Actividades de carácter Cultural y Deportivo, 2020”, aprobar –reconociendo las obligaciones y ordenando el pago– la justificación emitida por el Ayuntamiento de Zapardiel de la Ribera.
- A.42.** En el marco de la “Convocatoria de subvenciones dirigida a los Ayuntamientos de la provincia de Ávila para la realización de Actividades de carácter Cultural y Deportivo, 2020”, aprobar –reconociendo las obligaciones y ordenando el pago– la justificación emitida por el Ayuntamiento de Peñalba de Ávila.
- A.43.** En el marco de la “Convocatoria de subvenciones dirigida a los Ayuntamientos de la provincia de Ávila para la realización de Actividades de carácter Cultural y Deportivo, 2020”, aprobar –reconociendo las obligaciones y ordenando el pago– la justificación emitida por el Ayuntamiento de La Torre.
- A.44.** En el marco de la “Convocatoria de subvenciones dirigida a los Ayuntamientos de la provincia de Ávila para la realización de Actividades de carácter Cultural y Deportivo, 2020”, aprobar –reconociendo las obligaciones y ordenando el pago– la justificación emitida por el Ayuntamiento de Poyales del Hoyo.

- A.45.** En el marco de la “Convocatoria de subvenciones mediante régimen de concurrencia competitiva para la Adquisición de Equipamiento Deportivo y Lúdico 2020, para Ayuntamientos de menos 300 habitantes”, aprobar –reconociendo las obligaciones y ordenando el pago– la justificación emitida por el Ayuntamiento de Gil García.
- A.46.** En el marco de la “Convocatoria de subvenciones mediante régimen de concurrencia competitiva para la Adquisición de Equipamiento Deportivo y Lúdico 2020, para Ayuntamientos de menos 300 habitantes”, aprobar –reconociendo las obligaciones y ordenando el pago– la justificación emitida por el Ayuntamiento de Villatoro.
- A.47.** En el marco de la “Convocatoria de subvenciones mediante régimen de concurrencia competitiva para la Adquisición de Equipamiento Deportivo y Lúdico 2020, para Ayuntamientos de menos 300 habitantes”, aprobar –reconociendo las obligaciones y ordenando el pago– la justificación emitida por el Ayuntamiento de Manjabálago.
- A.48.** En el marco de la “Convocatoria de subvenciones mediante régimen de concurrencia competitiva para la Adquisición de Equipamiento Deportivo y Lúdico 2020, para Ayuntamientos de menos 300 habitantes”, aprobar –reconociendo las obligaciones y ordenando el pago– la justificación emitida por el Ayuntamiento de Papatrigo.
- A.49.** En el marco de la “Convocatoria de subvenciones mediante régimen de concurrencia competitiva para la Adquisición de Equipamiento Deportivo y Lúdico 2020, para Ayuntamientos de menos 300 habitantes”, aprobar –reconociendo las obligaciones y ordenando el pago– la justificación emitida por el Ayuntamiento de Riocabado.
- A.50.** En el marco de la “Convocatoria de subvenciones dirigida a los Ayuntamientos de la provincia de Ávila para la realización de Actividades de carácter Cultural y Deportivo, 2020”, aprobar –reconociendo las obligaciones y ordenando el pago– la justificación emitida por el Ayuntamiento de Mingorría.
- A.51.** En el marco de la “Convocatoria de subvenciones dirigida a los Ayuntamientos de la provincia de Ávila para la realización de Actividades de carácter Cultural y Deportivo, 2020”, aprobar –reconociendo las obligaciones y ordenando el pago– la justificación emitida por el Ayuntamiento de Santa María del Cubillo.
- A.52.** En el marco de la “Convocatoria de subvenciones dirigida a los Ayuntamientos de la provincia de Ávila para la realización de Actividades de carácter Cultural y Deportivo, 2020”, aprobar –reconociendo las obligaciones y ordenando el pago– la justificación emitida por el Ayuntamiento de Nava de Arévalo.
- A.53.** En el marco de la “Convocatoria de subvenciones dirigida a los Ayuntamientos de la provincia de Ávila para la realización de Actividades de carácter Cultural y Deportivo, 2020”, aprobar –reconociendo las obligaciones y ordenando el pago– la justificación emitida por el Ayuntamiento de Navatalgordo.
- A.54.** En el marco de la “Convocatoria de subvenciones mediante régimen de concurrencia competitiva para la Adquisición de Equipamiento Deportivo y Lúdico 2020, para Ayuntamientos de menos 300 habitantes”, aprobar –reconociendo las obligaciones y ordenando el pago– la justificación emitida por el Ayuntamiento de Navatejares.



- A.55.** En el marco de la Convocatoria de subvenciones para el fomento de “La Calva, 2020”, dirigida a los Ayuntamientos y Entidades Locales Menores de la provincia de Ávila, con una población inferior a 375 habitantes, aprobar –reconociendo las obligaciones y ordenando el pago– la justificación emitida por el Ayuntamiento de Muñogalindo.
- A.56.** En el marco de la “Convocatoria de subvenciones dirigida a los Ayuntamientos de la provincia de Ávila para la realización de Actividades de carácter Cultural y Deportivo, 2020”, aprobar –reconociendo las obligaciones y ordenando el pago– la justificación emitida por el Ayuntamiento de Villanueva del Aceral.
- A.57.** En el marco de la Convocatoria de subvenciones para el fomento de “La Calva, 2020”, dirigida a los Ayuntamientos y Entidades Locales Menores de la provincia de Ávila, con una población inferior a 375 habitantes, aprobar –reconociendo las obligaciones y ordenando el pago– la justificación emitida por el Ayuntamiento de Padiernos.
- A.58.** En el marco de la “Convocatoria de subvenciones dirigida a los Ayuntamientos de la provincia de Ávila para la realización de Actividades de carácter Cultural y Deportivo, 2020”, aprobar –reconociendo las obligaciones y ordenando el pago– la justificación emitida por el Ayuntamiento de Las Berlanas.
- A.59.** En el marco de la Convocatoria de subvenciones para el fomento de “La Calva, 2020”, dirigida a los Ayuntamientos y Entidades Locales Menores de la provincia de Ávila, con una población inferior a 375 habitantes, aprobar –reconociendo las obligaciones y ordenando el pago– la justificación emitida por el Ayuntamiento de Casasola.
- A.60.** En el marco de la “Convocatoria de subvenciones dirigida a los Ayuntamientos de la provincia de Ávila para la realización de Actividades de carácter Cultural y Deportivo, 2020”, aprobar –reconociendo las obligaciones y ordenando el pago– la justificación emitida por el Ayuntamiento de Villarejo del Valle.
- A.61.** En el marco de la “Convocatoria de subvenciones dirigida a los Ayuntamientos de la provincia de Ávila para la realización de Actividades de carácter Cultural y Deportivo, 2020”, aprobar –reconociendo las obligaciones y ordenando el pago– la justificación emitida por el Ayuntamiento de Casavieja.
- A.62.** En el marco de la “Convocatoria de subvenciones dirigida a los Ayuntamientos de la provincia de Ávila para la realización de Actividades de carácter Cultural y Deportivo, 2020”, aprobar –reconociendo las obligaciones y ordenando el pago– la justificación emitida por el Ayuntamiento de Langa.
- A.63.** En el marco de la Convocatoria de subvenciones, para fomentar la consolidación y mantenimiento de bandas, corales y escuelas de dulzaina, 2020, aprobar –reconociendo las obligaciones y ordenando el pago– la justificación emitida por el Ayuntamiento de Navalunga.
- A.64.** En el marco de la Convocatoria de subvenciones, para fomentar la consolidación y mantenimiento de bandas, corales y escuelas de dulzaina, 2020, aprobar –reconociendo las obligaciones y ordenando el pago– la justificación emitida por el Ayuntamiento de Casillas.

- A.65.** En el marco de la Convocatoria de subvenciones, para fomentar la consolidación y mantenimiento de bandas, corales y escuelas de dulzaina, 2020, aprobar –reconociendo las obligaciones y ordenando el pago– la justificación emitida por el Ayuntamiento de Piedrahita.
- A.66.** En el marco de la Convocatoria de subvenciones, para fomentar la consolidación y mantenimiento de bandas, corales y escuelas de dulzaina, 2020, aprobar –reconociendo las obligaciones y ordenando el pago– la justificación emitida por el Ayuntamiento de El Arenal.
- A.67.** En el marco de la Convocatoria de subvenciones, para fomentar la consolidación y mantenimiento de bandas, corales y escuelas de dulzaina, 2020, aprobar –reconociendo las obligaciones y ordenando el pago– la justificación emitida por el Ayuntamiento de Candeleda.
- A.68.** En el marco de la Convocatoria de subvenciones, para fomentar la consolidación y mantenimiento de bandas, corales y escuelas de dulzaina, 2020, aprobar –reconociendo las obligaciones y ordenando el pago– la justificación emitida por el Ayuntamiento de El Barco de Ávila.
- A.69.** En el marco de la Convocatoria de subvenciones, para fomentar la consolidación y mantenimiento de bandas, corales y escuelas de dulzaina, 2020, aprobar –reconociendo las obligaciones y ordenando el pago– la justificación emitida por el Ayuntamiento de Navalperal de Pinares.
- A.70.** En el marco de la Convocatoria de subvenciones para el fomento de “La Calva, 2020”, aprobar –reconociendo las obligaciones y ordenando el pago– la justificación emitida por el Ayuntamiento de Bonilla de la Sierra.
- A.71.** En el marco de la Convocatoria de subvenciones para el fomento de “La Calva, 2020”, aprobar –reconociendo las obligaciones y ordenando el pago– la justificación emitida por el Ayuntamiento de El Bohodón.
- A.72.** En el marco de la Convocatoria de subvenciones para el fomento de “La Calva, 2020”, aprobar –reconociendo las obligaciones y ordenando el pago– la justificación emitida por el Ayuntamiento de Navalacruz.
- A.73.** En el marco de la “Convocatoria de subvenciones dirigida a los Ayuntamientos de la provincia de Ávila para la realización de Actividades de carácter Cultural y Deportivo, 2020”, aprobar –reconociendo las obligaciones y ordenando el pago– la justificación emitida por el Ayuntamiento de Candeleda.
- A.74.** En el marco de la “Convocatoria de subvenciones dirigida a los Ayuntamientos de la provincia de Ávila para la realización de Actividades de carácter Cultural y Deportivo, 2020”, aprobar –reconociendo las obligaciones y ordenando el pago– la justificación emitida por el Ayuntamiento de Piedralaves.
- A.75.** En el marco de la “Convocatoria de subvenciones dirigida a los Ayuntamientos de la provincia de Ávila para la realización de Actividades de carácter Cultural y Deportivo, 2020”, aprobar –reconociendo las obligaciones y ordenando el pago– la justificación emitida por el Ayuntamiento de Navalperal de Pinares.
- A.76.** En el marco de la “Convocatoria de subvenciones dirigida a los Ayuntamientos de la provincia de Ávila para la realización de Actividades de carácter Cultural y Deportivo, 2020”, aprobar –reconociendo las obligaciones y ordenando el pago– la justificación emitida por el Ayuntamiento de Martiherrero.



- A.77.** En ejecución del Convenio de Colaboración entre Cruz Roja de Ávila y esta Diputación Provincial de Ávila en materia de emergencias, aprobar –reconociendo las obligaciones y ordenando el pago– la justificación emitida por Cruz Roja de Ávila.
- A.78.** En el marco de la Convocatoria para la concesión de Subvenciones a las Entidades Locales de la Provincia de Ávila para la financiación de obras de bajo coste económico destinadas a garantizar el abastecimiento de agua en los núcleos de población de la Provincia para municipios de menos de 10.000 habitantes (ejercicio 2020)”, aprobar la solicitud –concediendo la subvención correspondiente– al Ayuntamiento de Tórtoles.
- A.79.** En el marco de la convocatoria de subvención mediante régimen de concurrencia competitiva para el fomento de “La Calva, 2020”, dirigida a los Ayuntamientos y Entidades Locales Menores de la provincia de Ávila, con una población inferior a 375 habitantes, se acepto la renuncia presentada por el Ayuntamiento de Herreros de Suso.
- A.80.** En el marco de la Convocatoria de subvenciones para el fomento de “La Calva, 2020”, dirigida a los Ayuntamientos y Entidades Locales Menores de la provincia de Ávila, con una población inferior a 375 habitantes, aceptar la renuncia del Ayuntamiento de Hoyocasero.
- A.81.** Aprobar, con cargo a la Caja Provincial de Crédito y Cooperación, la concesión de una operación de Tesorería al Ayuntamiento de Navarredondilla.
- A.82.** Aceptar la renuncia y anular la subvención concedida a la Escudería Milenio para apoyar la celebración del “XXVII Rally Diputación de Ávila”.
- A.83.** Aceptar la renuncia y anular la subvención concedida al Club Ciclista Las Hervencias para apoyar la celebración la “XLVII Vuelta Ciclista a Ávila, 2020”.
- A.84.** Aceptar la renuncia y anular la subvención concedida a la Fundación del Patrimonio Natural de Castilla y León.
- A.85.** Se dio cuenta a la Junta de la Resolución de la Presidencia (12.11.20) por la que, en el marco del Convenio entre la Comunidad de Castilla y León y la Diputación por el que se instrumenta la concesión directa de una subvención para incentivar la Reparación, Conservación y Mejora de Colegios de Educación Infantil y Primaria del Medio Rural de la Provincia, Convenio 2019-2020, se acepta la renuncia y anulándose la subvención concedida al Ayuntamiento de Tornadizos de Ávila.
- A.86.** Aprobar el Convenio por el que se concede y canaliza una subvención prevista en los Presupuestos Generales de la Diputación Provincial de Ávila para el ejercicio 2020 al Ayuntamiento de El Oso para el desarrollo del Proyecto Directo Natura (mantenimiento del edificio y de las actividades ambientales que pongan en valor el potencial de El Centro Lagunas de La Moraña).
- A.87.** Aprobar el Convenio por el que se concede y canaliza una subvención prevista en los Presupuestos Generales de la Diputación Provincial de Ávila para el ejercicio 2020 al Ayuntamiento de El Oso para el desarrollo del Proyecto Directo Natura.

**B) ACTIVIDAD DE CONTROL:**

- B.1.** Se dio cuenta a la Junta de la Resolución de la Presidencia (11.11.20) por la que, en el marco de la convocatoria de subvenciones para la contratación de Empresas Privadas y Mancomunidades para el Arreglo de Caminos Agrarios se aprueban las justificaciones (primer grupo) presentadas en concepto de reparación de caminos agrarios por los distintos Ayuntamientos.
- B.2.** Se dio cuenta a la Junta de la Resolución de la Presidencia (11.11.20) por la que se avoca la competencia delegada en esta Junta de Gobierno y, en el marco de la convocatoria de subvenciones para la contratación de Empresas Privadas y Mancomunidades para el Arreglo de Caminos Agrarios se aprueban las justificaciones (2.º grupo) presentadas en concepto de reparación de caminos agrarios por los distintos Ayuntamientos.
- B.3.** Se dio cuenta a la Junta de la Resolución de la Presidencia (11.11.20) por la que se amplía el periodo de ejecución del objeto de la subvención para la elaboración de Planes Especiales de Protección en localidades incluidas en el inventario de B.I.C. de la Junta de Castilla y León con la categoría de Conjunto Histórico, 2019, hasta el 20 de febrero de 2021.
- Igualmente, amplía el plazo de justificación de la subvención, para la elaboración de Planes Especiales de Protección en localidades incluidas en el inventario de Bienes de Interés Cultural de la Junta de Castilla y León con la categoría de Conjunto Histórico 2019, hasta el 28 de febrero de 2021.
- B.4.** Se dio cuenta a la Junta de la formalización (12.11.20) del Convenio por el que se concede y canaliza una subvención prevista en los Presupuestos Generales de la Diputación Provincial de Ávila para el ejercicio 2020, a la asociación BirdingÁvila para la realización actividades que pongan en valor y difundan el potencial de la provincia como destino de turismo de naturaleza y turismo ornitológico entre las que se encuentra la tercera Feria Ornitológica de Castilla y León "ORNITOCYL" en Herradón de Pinares
- B.5.** Se dio cuenta a la Junta de la Resolución de la Presidencia (12.11.20) por la que se aprueba el expediente de contratación para la adjudicación del contrato de la obra: "Acondicionamiento de la carretera provincial AV-P-526: Acceso a Zapardiel de la Ribera"
- B.6.** Se dio cuenta a la Junta de la formalización (09.10.20) del Protocolo General de actuación entre la Comunidad Autónoma de Castilla y León y la Diputación de Ávila, para promover el establecimiento de sistemas de depuración de las aguas residuales urbanas en los municipios con población de 500 a 2.000 habitantes equivalentes de la provincia.
- B.7.** Se dio cuenta a la Junta de la formalización (09.10.20) del Protocolo entre la Consejería de Medio Ambiente y la Diputación de Ávila, para la implantación de un programa de depuración de las aguas residuales urbanas para los municipios comprendidos entre 500 y 2.000 habitantes.
- B.8.** Se dio cuenta a la Junta de la Resolución de la Presidencia (12.11.20) por la que, en el marco del Convenio entre la Comunidad de Castilla y León y la Diputación por el que se instrumenta la concesión directa de una subvención para incentivar la Reparación, Conservación y Mejora de Colegios de Educación Infantil y Primaria del Medio Rural de la Provincia,

Convenio 2019-2020, se acepta la renuncia y anulándose la subvención concedida al Ayuntamiento de Sotillo de la Adrada.

- B.9.** Se dio cuenta a la Junta de la Resolución de la Presidencia (17.11.20) por la que, en el marco del Convenio entre la Comunidad de Castilla y León y la Diputación por el que se instrumenta la concesión directa de una subvención para incentivar la Reparación, Conservación y Mejora de Colegios de Educación Infantil y Primaria del Medio Rural de la Provincia, Convenio 2019-2020, se aprueba la justificación emitida por el Ayuntamiento de La Colilla, reconociéndose las obligaciones y ordenándose el pago de la subvención.
- B.10.** Se dio cuenta a la Junta de la Resolución de la Presidencia (17.11.20) por la que, en el marco del Convenio entre la Comunidad de Castilla y León y la Diputación por el que se instrumenta la concesión directa de una subvención para incentivar la Reparación, Conservación y Mejora de Colegios de Educación Infantil y Primaria del Medio Rural de la Provincia, Convenio 2019-2020, se aprueba la justificación emitida por el Ayuntamiento de Candeleda, reconociéndose las obligaciones y ordenándose el pago de la subvención correspondiente.
- B.11.** Se dio cuenta a la Junta de la Resolución de la Presidencia (17.11.20) por la que, en el marco del Convenio entre la Comunidad de Castilla y León y la Diputación por el que se instrumenta la concesión directa de una subvención para incentivar la Reparación, Conservación y Mejora de Colegios de Educación Infantil y Primaria del Medio Rural de la Provincia, Convenio 2019-2020, se acepta la renuncia y se anula la subvención concedida al Ayuntamiento de Cuevas del Valle.
- B.12.** Se dio cuenta a la Junta de la Resolución de la Presidencia (17.11.20) por la que, en el marco del Convenio entre la Comunidad de Castilla y León y la Diputación por el que se instrumenta la concesión directa de una subvención para incentivar la Reparación, Conservación y Mejora de Colegios de Educación Infantil y Primaria del Medio Rural de la Provincia, Convenio 2019-2020, se aprueba la justificación emitida por el Ayuntamiento de Casillas, reconociéndose las obligaciones y ordenándose el pago de la subvención correspondiente.
- B.13.** Se dio cuenta a la Junta de la Resolución de la Presidencia (17.11.20) por la que, en el marco del Convenio entre la Comunidad de Castilla y León y la Diputación por el que se instrumenta la concesión directa de una subvención para incentivar la Reparación, Conservación y Mejora de Colegios de Educación Infantil y Primaria del Medio Rural de la Provincia, Convenio 2019-2020, se aprueba la justificación emitida por el Ayuntamiento de Las Berlanas, reconociéndose las obligaciones y ordenándose el pago de la subvención correspondiente.
- B.14.** Se dio cuenta a la Junta de la Resolución de la Presidencia (17.11.20) por la que, en el marco del Convenio entre la Comunidad de Castilla y León y la Diputación por el que se instrumenta la concesión directa de una subvención para incentivar la Reparación, Conservación y Mejora de Colegios de Educación Infantil y Primaria del Medio Rural de la Provincia,

Convenio 2019-2020, se desestima y anula la subvención concedida al Ayuntamiento de La Horcajada, al no haber presentado la correspondiente documentación justificativa.

- B.15.** Se dio cuenta a la Junta de la formalización (17.11.20) del Convenio de colaboración para dar cumplimiento a los requerimientos efectuados por los organismos de cuenca en relación con el reglamento del dominio público hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, para la realización de los trabajos de consultoría y asistencia técnica para la redacción de propuestas de clasificación y cuantos documentos se deriven del resultado de la misma, como pueden ser planes de emergencia y normas de explotación, así como la designación de un director de explotación (Ayuntamiento/Mancomunidad Navalperal de Pinares).
- B.16.** Se dio cuenta a la Junta de la Resolución de la Presidencia (17.11.20) por la que, en el marco de la Convocatoria de subvenciones para la contratación de Empresas Privadas y Mancomunidades para el Arreglo de Caminos Agrarios, se aprueban –ordenándose el pago– las justificaciones presentadas en concepto de reparación de caminos agrarios por los Ayuntamientos incluidos en este Programa.
- B.17.** Se dio cuenta a la Junta de la Resolución de la Presidencia (17.11.20) por la que, en el marco de la Convocatoria de “Ayudas a la investigación sobre temas abulenses 2019 (Modalidad General y Jóvenes Investigadores)”, se aprueba la justificación, ordenándose el pago de la ayuda para la investigación presentada por una de las aspirantes.
- B.18.** Se dio cuenta a la Junta de la Resolución de la Presidencia (17.11.20) por la que, en el marco de la Convocatoria para la concesión de subvenciones a personas físicas, sociedades, cooperativas o comunidades de bienes que inviertan en proyectos en el medio rural de la provincia de Ávila, destinados al mantenimiento del tejido industrial y a proyectos que representen oportunidades de desarrollo económico en la provincia de Ávila, se aprueba la concesión de subvención a los solicitantes que reúnen los requisitos establecidos.
- B.19.** Se dio cuenta a la Junta de la Resolución de la Presidencia (18.11.20) por la que, en el marco de la Convocatoria de subvenciones a Ayuntamientos de la provincia de Ávila (menores de 20.000 habitantes), destinadas a la realización de Actividades de Carácter Turístico”, se procede a la anulación de las subvenciones concedidas (por acuerdo de Junta de Gobierno) destinadas a la realización de actividades de carácter turístico, en razón a la renuncia de los Ayuntamientos.
- B.20.** Se dio cuenta a la Junta de la Resolución de la Presidencia (19.11.20) por la que, en ejecución del Convenio por el que se concede y canaliza una subvención nominativa, prevista en los presupuestos generales de la Diputación Provincial de Ávila para el ejercicio 2020, a la Asociación Amigos del Camino de Santiago en Ávila para la realización de la actividad “Señalización vertical informativa del camino de Santiago en la provincia de Ávila”, en calidad de organizadora de la misma, se procede a la aprobación de la justificación presentada y al abono de la cantidad establecida.

- B.21.** Se dio cuenta a la Junta de la Resolución de la Presidencia (18.11.20) por la que, en ejecución de la convocatoria de subvención dirigida a los Ayuntamientos de la provincia en virtud del Convenio entre la Comunidad de Castilla y León y la Diputación por el que se instrumenta la concesión directa de una subvención para incentivar la Reparación, Conservación y Mejora de Colegios de Educación Infantil y Primaria del Medio Rural de la Provincia, Convenio 2019-2020, se acepta la renuncia, anulándose la subvención concedida al Ayuntamiento de Villarejo del Valle.
- B.22.** Se dio cuenta a la Junta de la Resolución de la Presidencia (18.11.20) por la que, en ejecución de la convocatoria de subvención dirigida a los Ayuntamientos de la provincia en virtud del Convenio entre la Comunidad de Castilla y León y la Diputación por el que se instrumenta la concesión directa de una subvención para incentivar la Reparación, Conservación y Mejora de Colegios de Educación Infantil y Primaria del Medio Rural de la Provincia, Convenio 2019-2020, se procede a la aprobación de la justificación presentada y al abono de la cantidad establecida al Ayuntamiento de Tornadizos de Ávila.
- B.23.** Se dio cuenta a la Junta de la Resolución de la Presidencia (18.11.20) por la que, en ejecución de la convocatoria de subvención dirigida a los Ayuntamientos de la provincia en virtud del Convenio entre la Comunidad de Castilla y León y la Diputación por el que se instrumenta la concesión directa de una subvención para incentivar la Reparación, Conservación y Mejora de Colegios de Educación Infantil y Primaria del Medio Rural de la Provincia, Convenio 2019-2020, se procede a la aprobación de la justificación presentada y al abono de la cantidad establecida al Ayuntamiento de Maello.
- B.24.** Se dio cuenta a la Junta de la Resolución de la Presidencia (18.11.20) por la que, en ejecución de la convocatoria de subvención dirigida a los Ayuntamientos de la provincia en virtud del Convenio entre la Comunidad de Castilla y León y la Diputación por el que se instrumenta la concesión directa de una subvención para incentivar la Reparación, Conservación y Mejora de Colegios de Educación Infantil y Primaria del Medio Rural de la Provincia, Convenio 2019-2020, se procede a la aprobación de la justificación presentada y al abono de la cantidad establecida al Ayuntamiento de Pedro Bernardo.
- B.25.** Se dio cuenta a la Junta de la Resolución de la Presidencia (18.11.20) por la que, en ejecución de la convocatoria de subvención dirigida a los Ayuntamientos de la provincia en virtud del Convenio entre la Comunidad de Castilla y León y la Diputación por el que se instrumenta la concesión directa de una subvención para incentivar la Reparación, Conservación y Mejora de Colegios de Educación Infantil y Primaria del Medio Rural de la Provincia, Convenio 2019-2020, se acepta la renuncia, anulándose la subvención concedida al Ayuntamiento de Pajares de Adaja.
- B.26.** Se dio cuenta a la Junta de la Resolución de la Presidencia (18.11.20) por la que, en ejecución de la convocatoria de subvención dirigida a los Ayuntamientos de la provincia en virtud del Convenio entre la Comunidad de Castilla y León y la Diputación por el que se instrumenta la concesión directa de una subvención para incentivar la Reparación, Conservación y Mejora de

Colegios de Educación Infantil y Primaria del Medio Rural de la Provincia, Convenio 2019-2020, se acepta la renuncia, anulándose la subvención concedida al Ayuntamiento de Horcajo de las Torres.

- B.27.** Se dio cuenta a la Junta de la Resolución de la Presidencia (18.11.20) por la que, en ejecución de la convocatoria de subvención dirigida a los Ayuntamientos de la provincia en virtud del Convenio entre la Comunidad de Castilla y León y la Diputación por el que se instrumenta la concesión directa de una subvención para incentivar la Reparación, Conservación y Mejora de Colegios de Educación Infantil y Primaria del Medio Rural de la Provincia, Convenio 2019-2020, se procede a la aprobación de la justificación presentada y al abono de la cantidad establecida al Ayuntamiento de San Esteban del Valle.
- B.28.** Se dio cuenta a la Junta de la Resolución de la Presidencia (18.11.20) por la que, en ejecución de la convocatoria de subvención dirigida a los Ayuntamientos de la provincia en virtud del Convenio entre la Comunidad de Castilla y León y la Diputación por el que se instrumenta la concesión directa de una subvención para incentivar la Reparación, Conservación y Mejora de Colegios de Educación Infantil y Primaria del Medio Rural de la Provincia, Convenio 2019-2020, se procede a la aprobación de la justificación presentada y al abono de la cantidad establecida al Ayuntamiento de Velayos.
- B.29.** Se dio cuenta a la Junta de la Resolución de la Presidencia (23.11.20) por la que, en ejecución del resultado –según el acta del jurado– del Premio de las Artes “Florencio Galindo” en su 1.ª edición, se aprueba el gasto y ordenar el pago del premio al ganador de esta 1.ª edición.
- B.30.** Se dio cuenta a la Junta de la formalización (03.11.20) del Convenio por el que se concede y canaliza una subvención nominativa, prevista en los presupuestos generales de la Diputación Provincial de Ávila para el ejercicio 2020, al club Tenis Ávila.
- B.31.** Se dio cuenta a la Junta de la Resolución de la Presidencia (05.11.20) por la que, en el marco del Convenio entre la Comunidad de Castilla y León y la Diputación por el que se instrumenta la concesión directa de una subvención para incentivar la Reparación, Conservación y Mejora de Colegios de Educación Infantil y Primaria del Medio Rural de la Provincia, Convenio 2019-2020, se aprueba una subvención al Ayuntamiento de Tornadizos de Ávila.
- B.32.** Se dio cuenta a la Junta de la Resolución de la Presidencia (05.11.20) por la que, en el marco del Convenio entre la Comunidad de Castilla y León y la Diputación por el que se instrumenta la concesión directa de una subvención para incentivar la Reparación, Conservación y Mejora de Colegios de Educación Infantil y Primaria del Medio Rural de la Provincia, Convenio 2019-2020, se aprueba una subvención al Ayuntamiento de Serranillos.
- B.33.** Se dio cuenta a la Junta de la Resolución de la Presidencia (05.11.20) por la que, en el marco del Convenio entre la Comunidad de Castilla y León y la Diputación por el que se instrumenta la concesión directa de una subvención para incentivar la Reparación, Conservación y Mejora de



Colegios de Educación Infantil y Primaria del Medio Rural de la Provincia, Convenio 2019-2020, se aprueba una subvención al Ayuntamiento de Naval moral de la Sierra.

- B.34.** Se dio cuenta a la Junta de la Resolución de la Presidencia (05.11.20) por la que, en el marco del Convenio entre la Comunidad de Castilla y León y la Diputación por el que se instrumenta la concesión directa de una subvención para incentivar la Reparación, Conservación y Mejora de Colegios de Educación Infantil y Primaria del Medio Rural de la Provincia, Convenio 2019-2020, se aprueba una subvención al Ayuntamiento de Navaluenga.
- B.35.** Se dio cuenta a la Junta de la Resolución de la Presidencia (24.11.20) por la que se anula –por renuncia del interesado– la subvención, prevista en el Convenio de colaboración formalizado entre la Diputación de Ávila y la Federación de Hostelería de Ávila para financiar gastos relacionados directamente por la realización de acciones de formación para la mejora de la competitividad de las empresas del sector hostelero de la provincia de Ávila.
- B.36.** Se dio cuenta a la Junta de la formalización (25.11.20) de la Adenda al Convenio por el que se concede y canaliza una subvención nominativa, prevista en los presupuestos generales de la Diputación Provincial de Ávila para el ejercicio 2020, al Ayuntamiento la Hija de Dios, para la realización de “Reforma Casa Maestros”.

Ávila, 3 de diciembre de 2020.

El Presidente, *Carlos García González*.